

ORDENANZA N° 24 –HCDCDLP-2008

Ciudad de La Punta, 21 de Noviembre de 2008

V I S T O:

El Balance correspondiente al primer semestre del año 2008 del Municipio de la Ciudad de La Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Balance semestral ha sido presentado en tiempo y forma, bajo Expediente N° 109-HCDCdLP-2008.

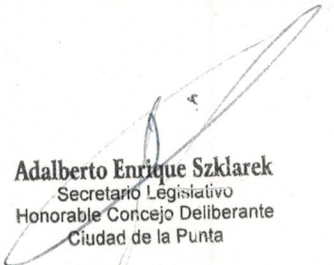
Que el mismo fue aprobado unánimemente por este Cuerpo Deliberativo, tras la evaluación en Sesión N° 38 del día 17 de septiembre de 2008.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA-SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA:**

Art. 1º: Aprobar el Balance correspondiente al primer semestre del año 2008, del Municipio de la Ciudad de La Punta.

Art. 2º: De forma.-


Adalberto Enrique Szklarek
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta